

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



"PROGRAMA DE TRABAJO DE LA CAMPAÑA CONTRA PLAGAS
REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO, A OPERAR CON RECURSOS DEL
COMPONENTE DE SANIDAD VEGETAL DEL PROGRAMA SANIDAD E
INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2015 EN EL ESTADO DE COAHUILA"

2015

1
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

03579

CONTENIDO

Justificación

- a) Importancia económica del cultivo
- b) Importancia de la plaga

Objetivo- Meta

Operatividad

- a) Recursos Humanos
- b) Parque vehicular
- c) Inventario

Calendarización de metas

Necesidades físicas y financieras

- a) Recursos Humanos
- b) Recursos Materiales
- c) Servicios
- c) Plan Presupuestal

Indicadores

Hoja de firmas

Justificación

Importancia económica del cultivo

El cultivo del algodónero (*Gossypium hirsutum*) es de gran importancia para los productores agrícolas en Coahuila, ya que por su adaptabilidad a la región, genera una alta producción con muy buena calidad de fibra, además genera una gran cantidad de empleos tanto en su cultivo como en la movilización e industrialización, contribuyendo con esto a la economía regional, actuando también como un regulador de precios de los cultivos alternos sembrados como melón, sandía, sorgo escobero, etc. Sin embargo, este cultivo es atacado por un complejo de plagas, entre las que destacan en importancia económica: el picudo del algodónero (*Anthonomus grandis Boheman*) y el gusano rosado (*Pectinophora gossypiella Saunders*). Destacando el picudo como uno de los principales problemas fitosanitarios a combatir ya que las infestaciones se han incrementado paulatinamente en los últimos años, por lo que a partir del ciclo agrícola 2014 se implementó por parte de SENASICA en la Región Lagunera el Programa de Supresión/Erradicación para su control.

En el ciclo 2014 se establecieron 12,200 hectáreas en 2,724 predios con un total de 2,100 productores directos, con un costo de producción de \$32,000.00 por hectárea con una producción promedio de 7.4 pacas por hectárea.

La importancia económica y social de este cultivo se puede observar en los siguientes datos:

IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL CULTIVO
PROGRAMA 2015
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL
ESTADO: COAHUILA
CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO
Trampeo de Picudo y Gusano Rosado con Trampas tipo Scout y Delta(*)

CULTIVO	MUNICIPIO	NUMERO DE PRODUCTORES	SUPERFICIE (HAS)	PRODUCCIÓN (TON)	VALOR DE LA PRODUCCIÓN	COSTO DE PRODUCCIÓN	COSTOS FITOSANITARIOS
ALGODON	FRANCISCO I. MADERO	268	1,543.70	8,811.44	61,533,190.50	47,744,201.95	6,859,816.88
	MATAMOROS	98	1,052.10	5,698.17	39,815,988.03	31,046,745.05	4,447,310.87
	SAN PEDRO	1,732	9,598.66	50,095.41	347,275,885.80	261,844,149.82	43,326,719.47
	TORREÓN	2	4.49	24.46	170,440.53	131,283.07	19,733.01
	Total Estado	2,100	12,198.95	64,629.48	448,795,504.87	340,766,379.89	64,653,680.22
	Total Cultivo	2,100	12,198.95	64,629.48	448,795,504.87	340,766,379.89	64,653,680.22
	Total Reporte	2,100	12,198.95	64,629.48	448,795,504.87	340,766,379.89	64,653,680.22

*Los datos son tomados de la campaña 2014 en la JLSV actualizados al 30 de Diciembre de 2014

En el ciclo 2014 se establecieron 12,198.95 hectáreas en los municipios de la región de la siguiente forma en los municipios de: San Pedro: 9,598.6 ha, Francisco I Madero: 1,543.7 ha, Matamoros: 1,052.1 ha. y Torreón: 4.49 ha., con una producción total de 64,629.48 toneladas con un valor de la producción de \$ 448,795,504.87, tomando como referencia el valor de 390 dólares por paca y de 5,000 toneladas de semilla. El rendimiento fue de 5.4 toneladas por hectárea con un promedio de 7.6 pacas por hectárea.

Se cuenta con un padrón de 2,100 productores en la región beneficiados directamente con éste programa.

a) Importancia de las Plagas

El cultivo del algodónero es atacado por un complejo de plagas, entre las que destacan en importancia económica: el picudo del algodónero (*Anthonomus grandis Boheman*) y el gusano rosado (*Pectinophora gossypiella Saunders*). Destacando el picudo como uno de los principales a

combatir. También se encuentran como plagas secundarias la Conchuela del algodnero (*Chlorochroa ligata*), el complejo bellotero y la mosquita blanca (*Bemisia argentifolii*).

Picudo del Algodonero: Actualmente es la plaga más importante en el cultivo del algodnero en la Comarca Lagunera de Coahuila, es un insecto del orden Coleoptera, con metamorfosis completa (adulto, larva, pupa y huevecillo), presenta varias generaciones por ciclo dependiendo de la temperatura y la humedad, con intervalos de 16 a 29 días. A principios de la temporada (mayo) los picudos hibernantes entran en los campos algodneros, los cuales empiezan a alimentarse de pequeños cuadros (papalotes) en los márgenes de los predios, posteriormente copulan y empiezan a reproducirse provocando caída de cuadros, y posteriormente, si no hay un buen control dañaran parcial o totalmente las bellotas provocando pérdidas considerables en el rendimiento y calidad de la fibra bajando significativamente el valor de la producción esperada.

En los últimos ciclos agrícolas, esta plaga se ha incrementado considerablemente, encontrándose distribuida en todos los sitios donde se siembra el algodnero, causando pérdidas en la producción de hasta 1.5 ton/ha en sitios donde no se llevó a cabo un buen control. En predios con mayor problema se llevaron a cabo hasta 6 aplicaciones por hectárea para el control de esta plaga con un costo aproximado de \$ 2,220.00 por hectárea que implican el costo de la aplicación aérea y el precio del insecticida por cada aplicación.

Gusano rosado: Tradicionalmente ha sido una plaga clave en la Comarca Lagunera ya que afecta la calidad de la fibra por la característica de ser potencialmente destructivo, además que los insecticidas que se utilizan para su control dan lugar a explosiones poblacionales de gusano bellotero y otras plagas que se consideraban como secundarias (mosquita blanca, conchuela, y pulgón). Depositán huevos en forma simple o en racimos en tallos, yemas terminales y cuadros antes de que haya bellotas presentes pero prefieren bellotas de 10 a 20 días para poner los huevos entre el cáliz y el carpelo de la pared de la bellota, posee una metamorfosis completa (Huevo, Larva, Pupa y Adulto) con 3 generaciones de importancia económica por ciclo siendo la larva la que se desarrolla en el interior de las bellotas dañándolas parcial o totalmente con fibra escasa y de mala calidad.

En la Región Lagunera se encuentra presente esta plaga sin ocasionar mayores daños al cultivo debido al uso de variedades transgénicas en proporción de 96-4 con respecto al convencional.

IMPORTANCIA DE LA PLAGA					
PROGRAMA 2015					
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL					
ESTADO: COAHUILA					
CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO					
Trampeo de Picudo y Gusano Rosado con Trampas tipo Scout y Delta(*)					
PLAGA	MUNICIPIO	NUMERO DE PRODUCTORES	NIVEL DE INFESTACIÓN	SUPERFICIE CON PLAGA (HA)	NO. DE SITIOS CON PLAGA
GUSANO ROSADO	FRANCISCO I. MADERO	91	0.0000	0.0000	0
	MATAMOROS	31	0.0000	0.0000	0
	SAN PEDRO	531	0.1628	1,458.8100	109
	TOTAL	653	0.0543	1,458.8100	109
PICUDO DEL ALGODONERO	FRANCISCO I. MADERO	98	1.0859	733.9000	105
	MATAMOROS	33	0.4050	1,038.6800	43
	SAN PEDRO	633	2.3876	6,795.8100	905
	TOTAL	764	1.2928	8,568.3900	1,053

4

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

03579

Importancia Económica de la plaga: En la Región Lagunera se atendieron directamente un total de 2,100 productores en los municipios de San Pedro, Torreón, Matamoros y Fco. I. Madero en el trampeo para picudo del algodnero, encontrando 1,053 sitios con plaga con una infestación promedio de 1.29 capturas por trampa por semana. En el trampeo para el gusano rosado se tuvo una infestación promedio de 0.05 en 109 sitios con plaga.

Objetivo - Meta

Reducir los niveles de infestación de picudo del algodnero de 1.29 capturas a 1.06 del promedio anual en 5,000 hectáreas distribuidas en los Municipios de San Pedro, Fco. I. Madero, Matamoros, Viesca y Torreón, Coahuila.

Reducir los niveles de infestación de gusano rosado de 0.05 a 0.03 en el promedio anual en 5,000 hectáreas del cultivo del algodnero distribuidas en los municipios de San Pedro, Fco. I. Madero, Matamoros, Viesca y Torreón, Coahuila.

OBJETIVO - META
PROGRAMA 2015
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL
ESTADO: COAHUILA
CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODNERO
Trampeo de Picudo y Gusano Rosado con Trampas tipo Scout y Delta(*)

PICUDO DEL ALGODNERO

MUNICIPIO	NUMERO DE PRODUCTORES	NO. DE SITIOS A ATENDER	SUPERFICIE A ATENDER(HA)	NIVEL DE INFESTACIÓN PROMEDIO	NIVEL DE INFESTACIÓN ESPERADA(OBJETIVO)
FRANCISCO I. MADERO	98	184	1,051.5000	1.0859	1.0000
MATAMOROS	33	72	1,292.7700	0.4050	0.2000
SAN PEDRO	633	1,210	8,078.4000	2.3876	2.0000
TOTAL	764	1,466	10,422.6700	1.2928	1.0667

Promedio sobre el total de los datos: 2.1864

GUSANO ROSADO

MUNICIPIO	NUMERO DE PRODUCTORES	NO. DE SITIOS A ATENDER	SUPERFICIE A ATENDER(HA)	NIVEL DE INFESTACIÓN PROMEDIO	NIVEL DE INFESTACIÓN ESPERADA(OBJETIVO)
FRANCISCO I. MADERO	91	176	1,011.5000	0.0000	0.0000
MATAMOROS	31	66	937.7700	0.0000	0.0000
SAN PEDRO	531	1,039	6,457.6200	0.1628	0.1000
TOTAL	653	1,281	8,406.8900	0.0543	0.0333

Promedio sobre el total de los datos: 0.1348

SAGARPA  SENASICA 

Nota: Debido a que el algodnero es un cultivo anual y la falta de recursos financieros, en el ciclo agrícola 2015 únicamente se atenderán 5,500 hectáreas en el estado de Coahuila, mismas que se incluyen en el calendario de metas.

Operatividad

a) Recursos Humanos

La Campaña Contra Plagas Reglamentadas del Algodonero es operada por la Junta Local de Sanidad Vegetal de la Región Lagunera de Coahuila, auxiliados por la Junta Local de Parras de la Fuente, en el municipio de Parras, ya que la superficie de algodón que se siembra en el estado se localiza en éstas regiones. Éste Organismo Auxiliar cuenta con un Coordinador de Proyecto Fitosanitario, dos profesionales, un auxiliar administrativo y cuatro auxiliares de campo dentro de los recursos humanos para llevar a cabo las actividades contempladas en el programa de trabajo de la campaña.

PROGRAMA 2016
NECESIDADES FISICAS Y FINANCIERAS
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL
ESTADO: COAHUILA

CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO

Concepto	No. de personas	No. de Meses	Inversión total(\$)	Financiamiento(\$)		Meses													
				Federal	Estatal	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
GERENTE - NOE DURAN DE LA PENA	1.00	7	39,784.00	39,784.00	0.00	1	1												
COORDINADOR ADMINISTRATIVO - FIDELICO JAVIER MARTINEZ CHACAN	1.00	7	81,320.00	81,320.00	0.00	1	1												
PROFESIONAL FITOSANITARIO - JAMES TREVINO MORALES	1.00	12	177,840.00	177,840.00	0.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
PROFESIONAL FITOSANITARIO - SAMUEL ROCHA CASTAÑEDA	1.00	12	177,840.00	177,840.00	0.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
RESPONSABLE DE INFORMÁTICA - WENDY CARRELO GARCIA	1.00	7	39,840.00	39,840.00	0.00	1	1												
AUXILIAR ADMINISTRATIVO - DANA ALCIA LINCHES AGUILERA	1.00	12	138,400.00	138,400.00	0.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
AUXILIAR DE CAMPO - BERNABE VILLAREAL ALBAREZ	1.00	12	43,700.00	43,700.00	0.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
AUXILIAR DE CAMPO - PEDRO DOMINGUEZ ARENAS	1.00	7	83,700.00	83,700.00	0.00	1	1												
AUXILIAR DE CAMPO - YONICÉ LA CRUZ CRUZ	1.00	7	83,700.00	83,700.00	0.00	1	1												
GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO - JAMES TREVINO MORALES	1.00	7	14,820.00	14,820.00	0.00	1	1												
GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO - SAMUEL ROCHA CASTAÑEDA	1.00	7	14,820.00	14,820.00	0.00	1	1												
GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO - DANA ALCIA LINCHES AGUILERA	1.00	7	10,100.00	10,100.00	0.00	1	1												
GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO - FIDELICO JAVIER MARTINEZ CHACAN	1.00	7	8,556.00	8,556.00	0.00	1	1												
GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO - JUANA MARIA LARA VALDES	1.00	7	2,850.00	2,850.00	0.00	1	1												
GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO - MARIA AURORA AVILA GARCIA	1.00	7	20,000.00	20,000.00	0.00	1	1												
GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO - BERNABE VILLAREAL ALBAREZ	1.00	7	9,100.00	9,100.00	0.00	1	1												
GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO - WENDY CARRELO GARCIA	1.00	7	9,100.00	9,100.00	0.00	1	1												
GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO - PEDRO DOMINGUEZ ARENAS	1.00	7	9,100.00	9,100.00	0.00	1	1												
GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO - YONICÉ LA CRUZ CRUZ	1.00	7	9,100.00	9,100.00	0.00	1	1												
PROFESIONAL DE CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN - JUANA MARIA LARA VALDES	1.00	7	14,820.00	14,820.00	0.00	1	1												
COORDINADOR DE PROYECTO FITOSANITARIO - MARIA AURORA AVILA GARCIA	1.00	12	240,000.00	240,000.00	0.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL			1,252,150.00	1,252,150.00	0.00														

SICAFI: 12/03/2016

SAGARPA

SENASICA

Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.

b) Parque Vehicular

En la campaña contra plagas reglamentadas del algodón se cuenta con cuatro vehículos, de los cuales el vehículo Frontier LE 2014 se obtuvo de recursos del Programa Binacional del Algodonero, se tienen dos vehículos Ford Ranger 2011 con número económico B6382919 y B6382922 y un vehículo Ford Ranger 2012 con número económico C6004571.

Número Económico	Equipo	Placas	Nombre del Responsable	Campañas
C6004571	FORD RANGER 2012	EW43126 PICK UP	BERNABE VILLAREAL ALBAREZ	PA
B6382919	FORD RANGER ALG FCHC	EW43125	SAMUEL ROCHA CASTAÑEDA	PA
KA24737243A	FRONTIER LE	EY08432	MARIA AURORA AVILA GARCIA	PA
B6382922	RANGER ALG JTM	EW43127	JAMES TREVINO MORALES	PA

c) Inventario

Se han incluido en el inventario de la Campaña contra Plagas Reglamentadas del Algodonero bienes que se han adquirido con recurso del Programa Binacional del Algodonero.

Calendarización de metas

Problema: GUSANO ROSADO

CALENDARIZACIÓN DE METAS															
ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
TRAMPEO	SUPERFICIE TRAMPEADA	HECTÁREAS	5,500	200	200	2,100	3,000	0	0	0	0	0	0	0	0
	SUPERFICIE LABOR	HECTÁREAS	160,350	400	400	3,600	12,500	22,000	22,000	27,500	22,000	27,500	22,000	250	200
	TRAMPAS COLOCADAS	NÚMERO	275	10	10	105	150	0	0	0	0	0	0	0	0
	TRAMPAS REVISADAS	NÚMERO	7,475	40	40	420	600	1,125	1,100	1,125	1,100	900	925	50	50

Problema: PICUDO DEL ALGODONERO

CALENDARIZACIÓN DE METAS															
ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
TRAMPEO	SUPERFICIE TRAMPEADA	HECTÁREAS	5,500	200	200	2,100	3,000	0	0	0	0	0	0	0	0
	SUPERFICIE LABOR	HECTÁREAS	160,350	400	400	3,600	12,500	22,000	22,000	27,500	22,000	27,500	22,000	250	200
	TRAMPAS COLOCADAS	NÚMERO	2,600	10	10	1,230	1,350	0	0	0	0	0	0	0	0
	TRAMPAS REVISADAS	NÚMERO	69,980	40	40	4,920	5,400	10,500	10,400	10,500	10,400	8,400	8,500	440	440
EXPLORACIÓN	SUPERFICIE EXPLORADA	HECTÁREAS	5,500	0	0	2,000	2,500	1,000	0	0	0	0	0	0	0
	PREDIOS EXPLORADOS	NÚMERO	815	0	0	100	415	300	0	0	0	0	0	0	0
CONTROL	SUPERFICIE SUP. FECHAS DE	HECTÁREAS	5,500	0	0	1,000	4,500	0	0	0	0	0	0	0	0
	SUPERFICIE SUP. DESTRUCCIÓN DE	HECTÁREAS	5,500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,250	4,250	0
CAPACITACIÓN	PLÁTICAS A PRODUCTORES	NÚMERO	6	0	0	1	2	3	0	0	0	0	0	0	0
SICAFI	INFORMES TÉCNICOS	NÚMERO	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	INFORMES FINANCIEROS	NÚMERO	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	NÚMERO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
SUPERVISIÓN	SUPERVISIÓN	NÚMERO	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Las actividades a realizar dentro de la Campaña Contra Plagas Reglamentadas del Algodonero serán las siguientes:

Exploración

La exploración será la primera actividad que se realice, con el objetivo de levantar las coordenadas geográficas de cada uno de los predios sembrados con algodón, conocer el nombre del productor, la variedad de la semilla, fechas de siembra y la superficie del predio en hectáreas para la posterior instalación de trampas de picudo del algodón y gusano rosado. La georeferenciación e identificación de los predios se llevará a cabo en los meses de abril y mayo, ya que las fechas de siembra en la región son del 20 de marzo al 20 de abril.

Trampeo

Se establecerá una red de trampeo en 5,000 has de la Región Lagunera y 500 has en el municipio de Parras, para las principales plagas del algodón como lo son el picudo del algodón y gusano rosado bajo los siguientes criterios:

Picudo del algodón.- El monitoreo se realizará utilizando las trampas tipo "Scout" con un emisor de feromona de 10 mg del ingrediente activo Grandlure así como un dispersor de insecticida, las trampas serán montadas sobre una estaca de madera a una altura aproximada de 1.5 a 2.0 metros; las trampas se ubicarán en la periferia de todos los predios, a una densidad de 1 trampa por cada 2 hectáreas. La feromona se reemplazara cada 15 días y el dispersor de

insecticida cada mes. El registro de los datos de la trampa se realizará en forma electrónica por lo que se colocará un código de barras y la lectura se realizará por medio de un escáner.

Gusano rosado.- El monitoreo se realizará utilizando trampas tipo "Delta" a una densidad de 1 trampa por cada 8 hectáreas en algodones Bt y 1 trampa cada 4 hectáreas en algodones No Bt y al menos una trampa por cada predio, tomando en consideración que la proporción de algodón Transgénico - convencional sembrado en esta región es de 96% - 4%, utilizando emisor de feromona de 4 mg de ingrediente activo Gossyplure. La feromona se reemplazara cada 15 días. El registro de los datos de la trampa se realizará en forma electrónica por lo que se colocará un código de barras y la lectura se realizará por medio de un escáner.

Control cultural

Se supervisará que las siembras se realicen dentro de las fechas autorizadas por la Delegación SAGARPA en la Región Lagunera, que es del 20 de marzo al 20 de abril, así como la destrucción de residuos que se realizan posteriormente al período de cosecha. Esta actividad consistirá en verificar que el productor haya realizado la destrucción de residuos de cosecha. La primer actividad consistirá en el desvare una vez que haya terminado la cosecha y en un período máximo de 15 días se deberá realizar el barbecho. Los predios que se hayan localizado con residuos de la cosecha deberán de ser notificados a la Jefatura del Programa de Sanidad Vegetal, para que se proceda conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-026-SAG/FITO-2014, Por la que se establece el control de plagas del algodonoero.

Capacitación

Esta actividad se llevará a cabo por el personal técnico de la Campaña, con el objetivo de informar a los productores sobre la estrategia implementada, mediante diferentes medios como pláticas, talleres y cursos, Además de lo anterior, de acuerdo a los eventos de capacitación existentes y validados por la DGSV en el año, así como a la disponibilidad presupuestal, se programará la asistencia del personal técnico de la campaña que así se determine como lo es el curso de Autorización de Profesionales Fitosanitarios en la materia de Plagas Reglamentadas del Algodonero en el mes de abril.

Supervisión

Esta acción se realizará con el objetivo de detectar áreas de oportunidad de mejora durante el desarrollo de las actividades propias de la Campaña contra Plagas reglamentadas del Algodonero, para proponer e implementar las acciones que permitan un mejor funcionamiento de la misma.

Evaluación

La evaluación de la campaña se obtendrá de SICAFI una vez que se registre la bitácora de evaluación y costos de producción. Se efectuará con la finalidad de conocer el cumplimiento de objetivos y metas específicas para cada plaga señalada en el programa de trabajo, a fin de que se puedan programar metas a nivel de sitios de producción en base al estatus de la plaga. La evaluación será en complemento a la supervisión.

SICAFI

Para el seguimiento técnico y presupuestal de la operación de la campaña, se utilizara el Sistema de Información de Campañas Fitosanitarias (SICAFI). Por lo cual el personal técnico será responsable de la captura de las bitácoras definidas y el personal administrativo del correspondiente al ejercicio de recursos. De tal forma que los formatos de avances físicos y financieros que se analicen en la Subcomisión de Sanidad Vegetal y/o Comisión de Sanidades debe ser los impresos del apartado de reportes que en el SICAFI aparecen.

Necesidades físicas y financieras

PROGRAMA 2015
NECESIDADES FÍSICAS Y FINANCIERAS
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL
ESTADO: COAHUILA

CAMPAÑA CONTRA PLAGAS REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO

Recursos Humanos

Concepto	No. de personas	Inversión total(\$)	Financiamiento(\$)	
			Federal	Estatad
GERENTE	1	59,784.00	59,784.00	0.00
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1	61,320.00	61,320.00	0.00
PROFESIONAL FITOSANITARIO	2	355,680.00	355,680.00	0.00
RESPONSABLE DE INFORMATICA	1	29,640.00	29,640.00	0.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	128,400.00	128,400.00	0.00
AUXILIAR DE CAMPO	4	254,800.00	254,800.00	0.00
GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	10	108,176.00	108,176.00	0.00
PROFESIONAL DE CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN	1	14,820.00	14,820.00	0.00
COORDINADOR DE PROYECTO FITOSANITARIO	1	240,000.00	240,000.00	0.00
		1,262,620.00	1,262,620.00	0.00

Recursos Materiales

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Inversión total(\$)	Financiamiento(\$)	
				Federal	Estatad
COMBUSTIBLE	LITRO	12518	187,770.00	162,934.35	24,835.65
CONSUMIBLES DE CÓMPUTO	LOTE	10	5,000.00	5,000.00	0.00
ESTACA PARA TRAMPAS	PIEZA	3120	21,840.00	20,999.16	840.84
TRAMPA DELTA (G. ROSADO)	PIEZA	1892	37,840.00	33,340.82	4,499.18
COPIAS	NÚMERO	10	10.00	0.22	9.78
TRAMPA SCOUT	PIEZA	1236	55,620.00	50,219.30	5,400.70
FEROMONA (GUSANO ROSADO)	CAJA	5150	36,050.00	32,899.23	3,150.77
FEROMONA (PICUDO ALGODONERO)	PIEZA	10450	73,150.00	69,997.24	3,152.76
VEHÍCULO	UNIDAD	1	280,000.00	0.00	280,000.00
SMARTPHONE	PIEZA	1	10,000.00	0.00	10,000.00
			707,280.00	376,390.32	331,889.68

Servicios

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Inversión total(\$)	Financiamiento(\$)	
				Federal	Estatad
AGUA POTABLE	PAGO	10	10,000.00	10,000.00	0.00
CAFETERIA	SERVICIOS	1	1,000.00	0.00	1,000.00
ENERGÍA ELÉCTRICA	SERVICIOS	1	8,000.00	0.00	8,000.00
MANTENIMIENTO Y SERVICIO VEHICULAR	SERVICIOS	18	36,000.00	31,136.40	4,863.60
SERVICIOS BANCARIOS	SERVICIOS	24	12,000.00	6,000.00	6,000.00
TELÉFONO	SERVICIOS	16	16,000.00	10,000.00	6,000.00
PLACAS, TENENCIAS Y REVISADOS	UNIDAD	6	15,000.00	10,714.50	4,285.50
RENTA DE OFICINA	MES	2	20,000.00	0.00	20,000.00
INSCRIPCIÓN A CURSO	NÚMERO	1	2,500.00	2,500.00	0.00
BOLETOS DE AVIÓN	BOLETO	3	24,600.00	24,600.00	0.00
VIÁTICOS ESTATALES SIN PERNOCTA	DÍAS	12	7,500.00	2,538.78	4,961.22
VIÁTICOS NACIONALES	DÍAS	14	17,500.00	17,500.00	0.00
SERVICIO DE MENSAJERIA	SERVICIOS	8	4,000.00	0.00	4,000.00
SEGURO VEHICULAR	SERVICIOS	4	36,000.00	27,000.00	9,000.00
			210,100.00	141,989.68	68,110.32
Total de la cam			2,170,000.00	1,770,000.00	400,000.00

Plan Presupuestal

Tipo de recurso	Inversión total(\$)	Financiamiento(\$)	
		Federal	Estatad
Recursos	1,262,620.00	1,262,620.00	0.00
Recursos	707,280.00	376,390.32	331,889.68
Servicios	210,100.00	141,989.68	68,110.32
Total	2,170,000.00	1,770,000.00	400,000.00

SICAFI: 12/03/2015
Hora: 09:45:27 a.m.



Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa.

Indicadores


Indicadores para zonas bajo control fitosanitario, de baja prevalencia o con presencia.

Nombre del indicador	Fórmula	Unidad de Medida
Reducción del nivel o porcentaje de infestación o incidencia Picudo del algodnero	$\frac{\text{Nivel o \% de Incidencia o infestación inicial-Final}}{\text{Nivel o \% de Incidencia o infestación inicial}} \times 100$	%
Reducción del nivel o porcentaje de infestación o incidencia Gusano Rosado	$\frac{\text{Nivel o \% de Incidencia o infestación inicial-Final}}{\text{Nivel o \% de Incidencia o infestación inicial}} \times 100$	%
Superficie atendida	$\frac{\text{Superficie Atendida}}{\text{Superficie Programada a Atender}} \times 100$	%
Eficiencia de inversión	$\frac{\text{Inversión por hectárea operada}}{\text{Inversión por hectárea programada}^*} \times 100$ *Resultado de dividir la superficie a atender y el recurso total programado a ejercer	%

Hoja de firmas


El presente Programa de Trabajo de la Campaña contra Plagas Reglamentadas del Algodonero que incide en el Estado de Coahuila, fue formulado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal, sancionado por la Delegación Estatal de la SAGARPA, la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado y dictaminado por el SENASICA-DGSV. Tomando en cuenta que el documento fue leído, se firma a sabiendas que la operación se ajustará a la normativa aplicable.

Por El Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
El Director General de Sanidad Vegetal




Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga

Por La Delegación de la SAGARPA en el Estado de Coahuila
El Delegado de la SAGARPA en el estado de Coahuila



Ing. Mario Eulalio Gutiérrez Talamás

Por el Gobierno del Estado de Coahuila
Sub Secretario de Fomento Agropecuario de la Secretaría de Desarrollo Rural



Ing. Arnoldo Martínez Cano

Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Coahuila
El Presidente del OASV



C. Sergio Flores de la Fuente

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"